

Concedo

1045

Vicario bispo de señor san Juan baptista veyni y qe dno el mes de
junyo año del nascimto de nro señor dno d mccc lxxvii
y ni e fmo de fmo de nro señor dno d mccc lxxvii
de nro señor dno d mccc lxxvii
del mes de febrero y no de la dno d mccc lxxvii
y ni e fmo de fmo de nro señor dno d mccc lxxvii
de nro señor dno d mccc lxxvii
de nro señor dno d mccc lxxvii
de nro señor dno d mccc lxxvii
de nro señor dno d mccc lxxvii

don fernand de alvarez mayor e fmo de nro señor dno d mccc lxxvii
de nro señor dno d mccc lxxvii
de nro señor dno d mccc lxxvii
de nro señor dno d mccc lxxvii

r Me el lobo ayuntamiento en posesion de mi frañ de palazol es criano mo
por del dno conqto fue dno por algunos de los dnos años de febrero y
jurados de la dno dno al dno señor dno y los dnos de febrero y
jurados que ya sabian como la dno dno tema prebiterio del señor
dno y don alonso de del señor dno don Juan de pletos a memoria que
dno para ayuntamiento que contienen qe no a biendo cor e en la dno
dno sean pnesto y elegidos de pletos y un alonaz de la dno
dno por la fiaca de señor dno don dno por los dnos de febrero
y jurados de la dno dno sobre juramento que primer
mente hgan en forma de dno que los nonbraran y hgan
tan bien e leal dno dno era mente dno dno alguna dno
dno que en tiendieren que mas ample a su ser bi co
de al dno de nro dno e al dno e pro comuna de la
dno dno a a quellos que con cordaren la mayor parte
de los dnos años de febrero e jurados e biesen los
dnos dno segun mas la zga mente en los dnos
prebiterio se contiene de por quanto al presente a bi
y era dno el dno dno el señor dno jurado de febrero de
es qm de los dnos de febrero de nro dno de nro dno de nro dno
magestades dno años que seria bien q nonbrasen un mayor
dno de un almotaxen a la dno dno y dno partiesen en dno